



Resolución Directoral Regional

N° 245 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

15 JUN 2023

VISTO:

El Oficio N° 58-2023-DR-AIMI/DRA.T de fecha 12 de junio de 2023, y estando al proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 58-2023-DR-AIMI/DRA.T de fecha 12 de junio de 2023, el Área de Imagen Institucional solicita a la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna la emisión del Acto Resolutivo Reconocimiento a los Productores Destacados de la Región Tacna, conforme a las propuestas alcanzadas por las Agencias Agrarias.

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.° 27867 y sus modificatorias; los lineamientos de política se orientan a la Promoción Agraria Regional, la Oferta Agraria Exportable y el Acceso de los Productores Agrarios Regionales a Nuevos Mercados.

Que, en el marco de estos lineamientos de política, las Direcciones Regionales de Agricultura, promueven la organización de los productores, la identificación y estructuración de cadenas productivas, como base de un desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía de la región y el país.

Que, mediante Decreto Ley N.° 17716, de fecha 24 de junio de 1969, se promulga la Ley de Reforma Agraria, en el cual se consigna el "Día del Campesino" como fecha recordatoria en homenaje a los hombres del campo como impulsor y generador de la riqueza agrícola en el país; en tal sentido, siendo un día de conmemoración resulta oportuno brindar homenaje al agricultor o ganadero, e incentivar a los Productores Agroindustriales, premiando su dedicación, constancia y perseverancia demostrada en su trayectoria al frente del desarrollo agropecuario de la Región Tacna.

Estando a lo expuesto por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: FELICITAR, a la **ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS MULTIPLES PARAMARCA – TARATA - AGROMPATA**, por su destacada labor en la Actividad de Ganadería, en la línea de: **CRIANZA DE VACUNOS Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS**; Sector Paramarca – Jurunani – Lupaja - Yunga, Provincia Tarata; instándola a seguir por la senda de la entrega y dedicación en beneficio del Desarrollo Agrícola de la Región y el Perú.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OA
OPP
AIMI
Archivo
Exp.Admi.
LOCL/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL